# ANEXO IV

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PROCEDIMIENTO SUBVENCIONAL  Programa Berriker. Convocatoria 2024 | CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO  XXXXXX | ACUERDO DE COLABORACIÓN PARA LA  EJECUCIÓN DEL PROYECTO AGRUPACIÓN |

REUNIDAS LAS PARTES (Añadir tantas partes como sea preciso)

D./Dña ……, con DNI nº ……….., en representación de la entidad ………, con NIF nº …. y domicilio social en …….

D./Dña ……, con DNI nº ……….., en representación de la entidad ………, con NIF nº …. y domicilio social en …….

D./Dña ……, con DNI nº ……….., en representación de la entidad ………, con NIF nº …. y domicilio social en …….

# Las partes se reconocen la capacidad legal necesaria y suficiente para la formalización del presente acuerdo, y a tal efecto

EXPONEN:

1. – Que el presente acuerdo tiene una triple finalidad, en cumplimiento de lo establecido en el artículo

11.3 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones: constituir una agrupación sin personalidad jurídica, establecer los compromisos de ejecución asumidos por cada miembro de la agrupación, designar a la entidad que solicitará los fondos subvencionales y los distribuirá y nombrar una apoderada única de la agrupación a los efectos de cumplir las obligaciones subvencionales.

1. – Que la presente agrupación se constituye al objeto de ejecutar los proyectos subvencionados en el marco de la Orden de X de XXXXXX de 2024, de la consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se aprueban las bases y se convocan las ayudas a la investigación, desarrollo e innovación de los sectores agrícola, forestal y de los productos de la pesca y la acuicultura *de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Programa Berriker) del ejercicio 2024.*
2. – Que el órgano gestor de la subvención es la Dirección competente siendo la Fundación HAZI Fundazioa la entidad colaboradora en la gestión de la subvención.
3. – Que la agrupación constituida y las entidades integrantes de la misma tienen la condición de beneficiarias de la subvención.
4. – Que, conforme al régimen legal aplicable, cualquier modificación que se pretenda del presente acuerdo y, en particular, una modificación relativa a las partes integrantes de la agrupación y a los compromisos de ejecución asumidos, deberá ser previamente comunicada al órgano gestor de la subvención, y autorizada por la Viceconsejería de [órgano que dictó la resolución de concesión].

En ese caso, el nuevo acuerdo de ejecución surtirá efectos una vez dictada y notificada la resolución de XX [órgano que dictó la resolución de concesión], autorizando, en su caso, el nuevo acuerdo. La modificación será autorizada si se cumplen los requisitos establecidos en las bases reguladoras, conforme al artículo 25 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones.

En idénticos términos será autorizada, en su caso, la renuncia a la subvención y la trasferencia de fondos a otros integrantes, así como la sucesión universal producida en alguno de los integrantes- que tiene lugar mediante fusión, absorción, escisión y otros modos legalmente establecidos.

1. – Que, conforme al régimen legal aplicable, la subvención concedida a una integrante de la agrupación no puede ser cedida a un tercero ajeno a la agrupación.
2. – Que, conforme al citado artículo 11.3 Ley 20/2023, de 21 de diciembre, la agrupación no podrá disolverse hasta que haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.
3. – Que las entidades representadas por los firmantes reúnen los requisitos establecidos en las bases reguladoras de la subvención. Igualmente cumplen los requisitos establecidos en la legislación subvencional de aplicación, en particular en la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, así como los reglamentos comunitarios que, conforme a las bases reguladoras, les son de aplicación.
4. – Que las entidades suscribientes de este acuerdo pretenden desarrollar el proyecto XXXXXXXXXXX, conforme a las bases reguladoras de la subvención.

En virtud de lo anterior, las partes acuerdan la suscripción del presente acuerdo de colaboración sometiéndose a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera.– Las partes acuerdan la constitución de una agrupación de entidades sin personalidad para la ejecución del proyecto XXXXXXXXXXX en el marco del procedimiento subvencional de la ORDEN de X de XXXXXX de 2024, de la consejera de Alimentación, Desarrollo Rural, Agricultura y Pesca, por la que se aprueban las bases y se convocan las ayudas a la investigación, desarrollo e innovación de los sectores agrícola, forestal y de los productos de la pesca y la acuicultura de la Comunidad Autónoma del País Vasco (Programa Berriker) del ejercicio 2024, al objeto de concurrir de modo conjunto a la convocatoria de dicho procedimiento.

Segunda.– Las partes se comprometen individualmente a cumplir los compromisos derivados de su condición de beneficiaria de la relación subvencional derivada del proyecto …………….

Tercera.– Las partes designan a la entidad ………………, con NIF n.º como entidad solicitante de

la subvención y perceptora de los fondos subvencionales de la agrupación. Será esta la encargada de distribuirlos entre las integrantes, de conformidad con lo establecido en el anexo A de este acuerdo.

Cuarta.– Las partes nombran apoderada de la agrupación, con poder suficiente para cumplir las obligaciones que como entidad beneficiaria de la subvención, corresponda a la agrupación, incluida la presentación de la cuenta justificativa, a D./Dña ………………………… con DNI/NIE n.º ……………..

Quinta.– Las partes se comprometen a la ejecución de los compromisos de ejecución del proyecto XXXXXX, que figuran en la tabla A anexa.

Sexta.– Sin perjuicio de la responsabilidad de cada parte de ejecutar los compromisos asumidos por ella, quienes integran la agrupación son responsables solidarias respecto de las eventuales obligaciones de reintegro contraída por alguna o alguna de las integrantes, hasta el límite de los compromisos de ejecución asumidos por cada una de ellas, conforme a lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Séptima.– En caso de que una entidad integrante de la agrupación esté interesada en renunciar a su participación en la misma, habrá de plantear su pretensión ante los restantes integrantes, debiendo ser aprobada la misma por mayoría de X/X de las entidades que conforman la agrupación. De aprobarse, la agrupación reformulará los compromisos de ejecución asumidos inicialmente.

La solicitud de renuncia, suscrita por la entidad interesada, así como el nuevo compromiso de ejecución deberá ser comunicada, por el representante de la agrupación, al órgano gestor de la subvención, al objeto de que, en su caso, la renuncia y el nuevo compromiso sean autorizados por el órgano competente.

Octava.– En caso de incumplimiento de las obligaciones de ejecución asumidas por una parte, las restantes se comprometen a reformular el acuerdo de compromisos de ejecución de modo que se garantice la viabilidad del proyecto, y sin perjuicio de las potenciales responsabilidades, incluidas las de reintegro, que se deriven.

La reformulación del compromiso de ejecución se presentará ante el órgano gestor de la subvención, al objeto de que, en su caso, sea autorizada por el órgano competente.

En prueba de conformidad con lo expresado en este acuerdo de colaboración, todas las partes suscriben electrónicamente presente acuerdo.

En …(Lugar donde tenga la sede social la entidad solicitante y perceptora de la subvención), a xxx deXXX de 2024.

|  |
| --- |
| Entidad integrante 1 (añadir tantos recuadros como sea preciso): Firma electrónica de la representante legal |
| Entidad integrante 2:  Firma electrónica de la representante legal |
| Entidad integrante 3:  Firma electrónica de la representante legal |
| Entidad integrante 4:  Firma electrónica de la representante legal |
| Entidad integrante 5:  Firma electrónica de la representante legal |

Suscribe, igualmente el presente acuerdo la persona designada como apoderada de la agrupación:

Nombre: Firma:

TABLA A

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Parte Integrante | Actuaciones del Proyecto a ejecutar por cada parte | Cuantía a ejecutar por cada parte / porcentaje ejecutado |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Total Ejecutado |  | Xxxxx,00 €/ 100% |